

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



SUBVENCIÓN PARA REINICIAR O CONTINUAR LA ACTIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS POR LA COVID-19

La Dirección General de Promoción Económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular ha publicado las bases de la convocatoria de subvenciones para ayudar a los autónomos que tengan que reiniciar o continuar su actividad por cuenta propia y consolidar su proyecto de autoempleo en las Islas Baleares.



Estas ayudas varían desde los 2.000 euros en caso de aquellos profesionales autónomos que no tengan trabajadores a cargo, y en caso de tenerlos hasta 3.000.

Los solicitantes podrán presentar su solicitud únicamente por vía telemática y tras solicitar cita previa. La convocatoria **se publicará** el día **11 de julio 2020** en el BOIB.

Más información

AYUDAS PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS (INCENTIVOS REGIONALES)

El Centro Baleares Europa por delegación de la Dirección General de Fondos Europeos promueve ayudas financieras, concedidas por el estado, para reforzar el potencial del desarrollo endógeno de las regiones en Baleares.

Mediante el sistema de incentivos regionales, se fomenta el desarrollo de las zonas menos favorecidas para promover la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo y el desarrollo y la consolidación de tejido productivo. Está dirigido a las industrias transformadoras y de servicios de apoyo a la producción y al sector turístico: a establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio. Pueden ser proyectos de creación de nuevos establecimientos o creación de puestos de trabajo, ampliación o modernización. Para acceder a estas subvenciones a fondo perdido, se valoran criterios como la creación de puestos de empleo, la tecnología y la productividad, factores endógenos y el carácter dinamizador del proyecto.

La convocatoria está abierta hasta el **31 de diciembre de 2022**.

Más información

Folleto informativo - Incentivos regionales

AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES MINORISTAS Y DETERMINADAS EMPRESAS DE SERVICIOS



En esta nueva convocatoria se destina un millón de euros especialmente a los titulares de **pequeñas empresas** del sector del **comercio minorista** o de determinadas **empresas de servicios** afectados por el coronavirus.

La principal novedad de esta convocatoria es que se podrán incluir gastos corrientes, como el alquiler, el agua o los equipos de protección individual. Estos podrán sumar hasta un 10% del coste de los proyectos, con un máximo de 600 € para las empresas afectadas por COVID-19 o la resolución favorable de un ERTE.

Para facilitar la información y la tramitación de estas ayudas, la Dirección General de Comercio ha habilitado un punto único. Se puede contactar con el teléfono 971178900 y el correo infocomerc@dgce.caib.es. El **plazo máximo** para presentar las solicitudes es el día **4 de julio** de 2020.

Más información

ÚLTIMA NORMATIVA LABORAL: ANÁLISIS DEL REAL DECRETO-LEY 24/2020



I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

6838 *Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.*

Real Decreto-ley 24/2020

El pasado 25 de junio, tras semanas de negociación, se firmaba por gobierno, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales el **II Acuerdo Social para la Defensa del Empleo (II ASDE)** - un Acuerdo imprescindible para seguir apoyando a las empresas y a las personas trabajadoras y para atenuar la incertidumbre que genera el impacto de la crisis sanitaria originada por el COVID19 en la actividad económica y en el empleo. Es un Acuerdo escrito para ser inmediatamente transcrito como norma legal, y en esa calidad ha sido recogido en el Título I del **RDL 24/2020**, de 26 de junio.

A continuación puede descargar un **análisis de la nueva normativa laboral**, realizado por **ILLESLEX ABOGADOS**.

iLLESLEX

Análisis de urgencia al RD Ley 24/2020

SMART CHEMISTRY SMART FUTURE SE
TRASLADA A SEPTIEMBRE DE 2021



The banner features a white box on the left with the text 'I Welcome to 2030 I' at the top, a colorful bar chart below it, and the title 'Smart Chemistry Smart Future'. Logos for EXPOQUIMIA and feiQue are at the bottom of the box. To the right, the text 'Cambiamos de fecha para poder contar contigo' is written in a cursive font. Below it, 'Te esperamos del' is followed by a red box containing '14 al 17 de septiembre de 2021', and 'en Fira de Barcelona' at the bottom right. The background shows laboratory glassware.

La próxima edición de **Smart Chemistry Smart Future**, se celebrará en **septiembre de 2021**, en línea con el cambio de fechas de los salones Expoquimia, Eurosurf y Equiplast. Este nuevo calendario ha sido consensuado por Fira de Barcelona y los principales representantes sectoriales, dando respuesta así a las peticiones de empresas y asociaciones de estas tres industrias con el objetivo de organizar la mejor edición posible en unas fechas que se consideran idóneas, en lugar de diciembre de 2020, como estaba previsto.

Aprobada por los tres comités organizadores, integrados por las principales empresas y asociaciones, la decisión se ha tomado teniendo en cuenta el escenario actual y para asegurar una mayor participación nacional e internacional en un contexto económico y social que se prevé más favorable. En este sentido, la celebración de los salones de referencia de sectores, que como el químico, del plástico e industrial, se han revelado esenciales durante la pandemia, tiene como objetivo, asimismo, contribuir a su reactivación económica.

Más información



Copyright © 2016 Clúster de la Indústria Química de les Illes Balears, Todos los derechos reservados.
Recibe este correo electrónico como contacto que aparece en nuestra base de datos de clientes, proveedores o usuarios que han tenido alguna relación con CliQIB.
info@cliqib.org

Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)